



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES  
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

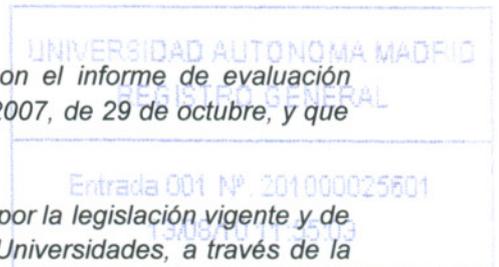
Le comunico que, en su sesión del día 29 de julio de 2010, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

*Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID y su adscripción a la rama de ciencias.*

*Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.*

*Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, dicta la siguiente*



#### RESOLUCIÓN

*Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.*

*Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."*

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios traslada las recomendaciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación menciona en el informe que se adjunta. Se establece un plazo de 15 días naturales para que la Universidad comunique a esta Secretaría General si asume y se compromete a incorporar las recomendaciones al plan de estudios.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Madrid, a 10 de agosto de 2010  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Manuel Gallego Ramos



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	
17 DIC. 2010	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº 3108

SECRETARÍA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010.**

Advertido error en la resolución de verificación del Master Universitario en Genética y Biología Celular por la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alcalá y Universidad Complutense de Madrid, celebrada el día 29 de julio de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID y su adscripción a la Rama de Ciencias, debe decir: "Comprobada la denominación propuesta para el título de **MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** y su adscripción a la Rama de Ciencias.

En el sexto párrafo, donde dice: "Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID y su adscripción a la Rama de Ciencias, debe decir: "Comprobada la denominación propuesta para el título de **MASTER UNIVERSITARIO EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA CELULAR POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** y su adscripción a la Rama de Ciencias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID REGISTRO GENERAL
Entrada 001 Nº. 201000037691 22/12/10 13:12:25

Madrid, 17 de diciembre de 2010  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA


Manuel Gallego Ramos

RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

C/Ramírez de Arellano, 29  
28043 MADRID  
TEL: 91 603 71 95  
FAX: 91 603 70 09